

MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados y comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

COMUNICADO INCOOP N° 13/2026

Asunción, 24 de marzo de 2026

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica que, en concordancia a la Resolución N° 8.212/2026 de la Gobernación Municipal de la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, "POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO EN EL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2026, POR CONMEMORARSE EL 411 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD", no se realizará atención al público en general ni actividad laboral, en la Oficina Regional de dicha Ciudad, reanudando las mismas el día jueves 26 de marzo de 2026.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Ing. Agr. Carlos Romero Roa

Presidente Interino

Instituto Nacional de Cooperativismo